

7. Cierre del ejercicio económico del curso anterior

- El ejercicio económico no coincide ni con el año natural ni con el curso escolar, es del 01 de Octubre al 30 de septiembre del año siguiente.
- Tenemos un mes para cerrar el ejercicio económico y aprobar el correspondiente Anexo X y Anexo XI en el Consejo Escolar antes del 30 de Octubre.
- El 30 de septiembre deben quedar realizados todos los apuntes contables de ingresos y gastos del curso.



7. Cierre del ejercicio económico del curso anterior

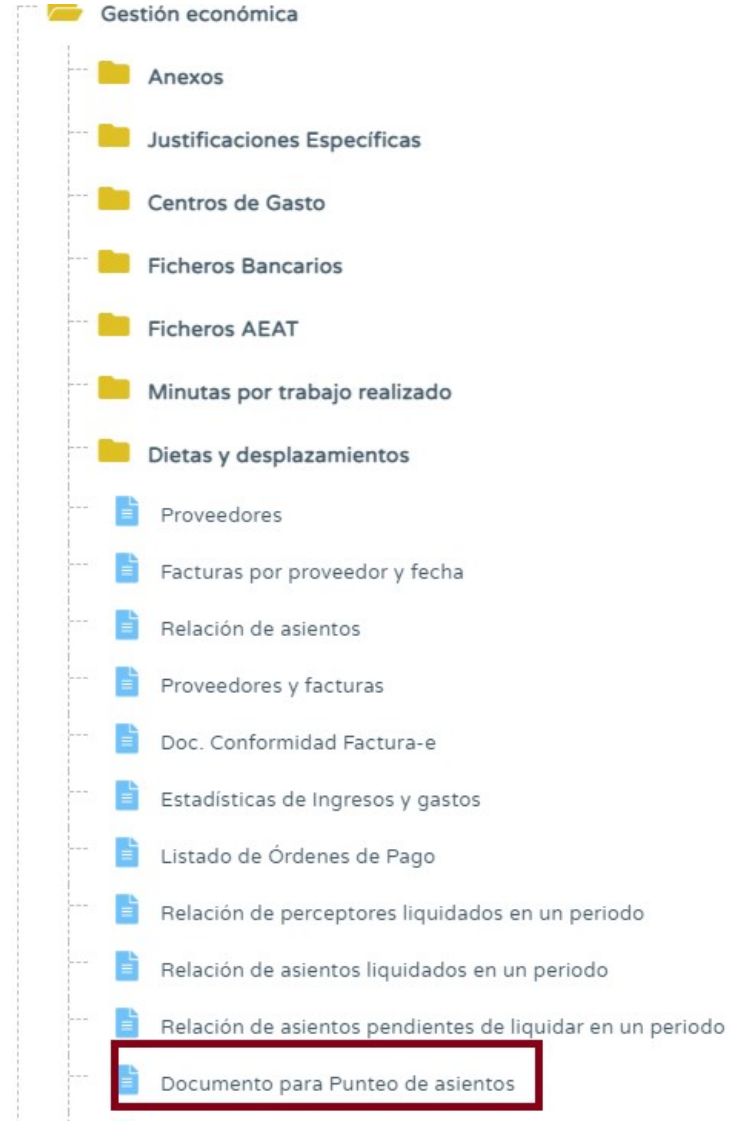
• ¿Qué debemos cuadrar?

- El saldo que hay en la caja el 30 de septiembre – Saldo del registro de movimientos de caja (Coincide con el arqueo de caja del mes de septiembre).
- El saldo que hay en la cuenta corriente del banco – Saldo del registro de movimientos en cuenta corriente (Coincide con la conciliación bancaria de septiembre).
- Las cantidades finales del ejercicio en Banco y Caja no deben ser negativas y las relativas a ésta última no pueden superar los 600€.
- Se ha seguido el presupuesto de gastos como hoja de ruta.



7. Cierre del ejercicio económico del curso anterior

• Antes de generar los Anexos X y XI, y con antelación suficiente para poder resolver alguna incidencia, se recomienda hacer una comprobación usando el documento de punteo de asientos y un listado de los apuntes de la cuenta corriente.



7.1. Aprobación de Anexo X

- Es un documento que refleja el estado de las cuentas y debe presentarse al Consejo Escolar para su aprobación.

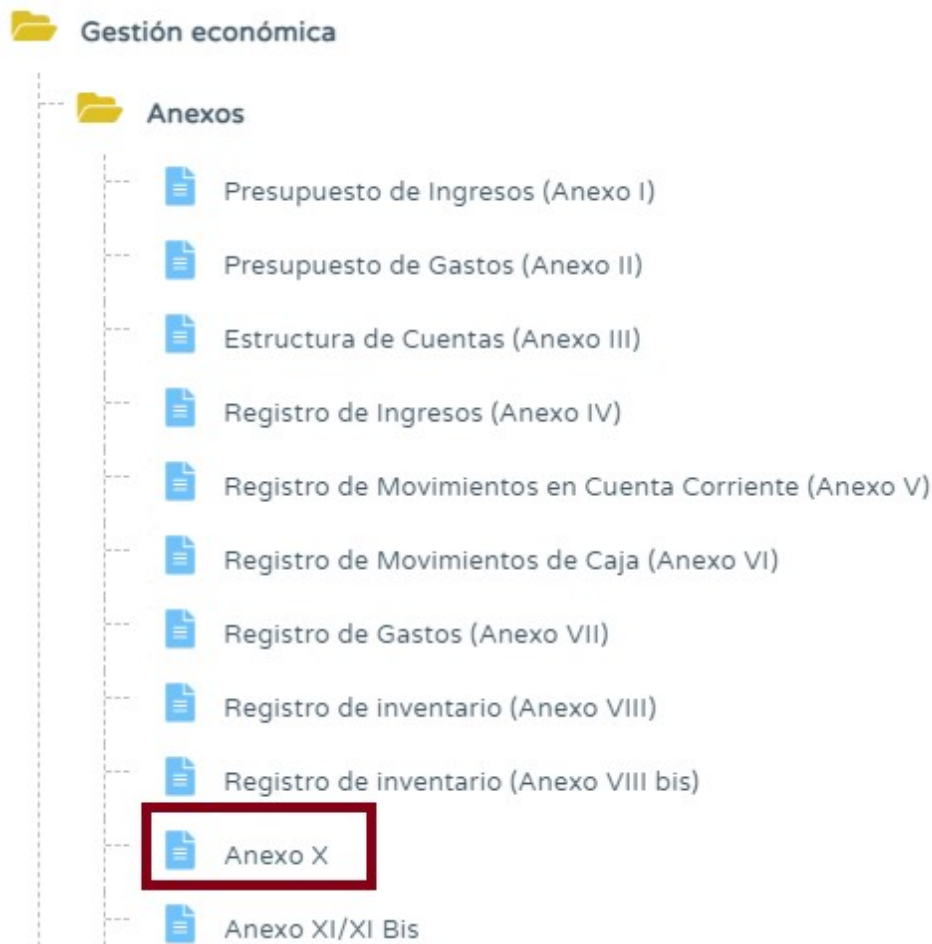
ESTADO DE CUENTAS RENDIDAS POR EL CENTRO

ESTADO DE GASTOS	IMPORTES DESGLOSADOS	IMPORTES GLOBALES
1.4.- Material no inventariable		
Material de oficina		
Consumibles de reprografía		
1.5.- Suministros		
Energía eléctrica		
Combustible para calefacción		
Vestuario		
Material de laboratorio		
Productos farmacéuticos		
Otros suministros		
Material de limpieza, aseo, productos lavandería y similar		
Productos alimenticios		
1.6.- Comunicaciones		
Servicios telefónicos		
Servicios postales		
Otros gastos de comunicaciones		
Informáticas		
1.7.- Transportes		
Portes		
Desplazamientos		



7.1. Aprobación de Anexo X

- Debemos generarlo en Documentos - Gestión económica - Anexos - Anexo X



7.2. Aprobación de Anexo XI

• **Gestión Económica**

- Establecer año del ejercicio económico
- Apertura del ejercicio económico (+)
- Configuración (+)
- Presupuesto (+)
- Ingresos por Cuenta de la Consejería (+)
- Actividad económica (+)
- Generación de Anexos (-)
 - Generación Anexo XI >**
 - Generación Anexo XI específico
 - Conciliación Bancaria (Anexo XII/XIibis)
 - Arqueo de caja (Anexo XIII)

Ejercicio económico activo:
2021 - 2022

Ejercicio económico:
2020-2021 Refrescar

Número total de registros: 2

Fecha de generación	Estado	Fecha último estado	Órgano de resolución	Firmado	Docume
13/10/2021	Anulado	13/10/2021 11:38:57	Delegación Provincial	No	Sí
13/10/2021	Válido DT-Recepcionado SC	11/03/2022 11:50:44	Servicios Centrales	Sí	Sí

• Si existe algún Anexo XI en el ejercicio económico aparecerá en pantalla al darle a **Refrescar** y veremos el estado en el que está.

• Podremos añadir uno pulsado “Nuevo” 



7.2. Aprobación de Anexo XI

• Datos de los firmantes del Anexo XI

Firmantes Anexo XI

* NIF Pasaporte

* NIF/Pasaporte:

Nombre Certifica:
Molina Maldonado, Álvaro

* Cargo Certifica:
El/la Secretario/a

Órgano:
Consejo Escolar

* NIF Pasaporte

* NIF/Pasaporte:

Nombre VºBº:
Mescua Gallego, Aurelie

* Cargo VºBº:
El/la Director/a

* Fecha certifica:
25/10/2022



7.2. Aprobación de Anexo XI

- 1- N.º de miembros que componían el CE en su constitución.
- 2.- N.º de miembros que siguen siendo parte del CE.
- 3.- N.º de miembros que asisten al CE.
- 4.- Votos a favor, en contra y abstenciones.

Datos de la sesión del Consejo Escolar

* Fecha sesión:

* Total miembros que componen el Consejo Escolar en la fecha de su constitución:
 1

* Total de miembros que componen el Consejo Escolar en la fecha de la celebración de la sesión:
 2

* Total de miembros que componen el Consejo Escolar y que asisten a esta sesión:
 3

El secretario tiene derecho a voto:
 Sí No

* Votos a favor: * Votos en contra: * Abstenciones:

Resolución: Aprobar No Aprobar **4**



7.2. Aprobación de Anexo XI

- **DATOS ECONÓMICOS** (que aparecen automáticamente y que los calcula Séneca):
 - Ingresos.
 - Gastos.
 - Reintegros y Remanentes.
- Comprobar los datos y antes de generar estar seguro de que todo es correcto.



7.2. Aprobación de Anexo XI

- Cuando exista diferencia entre el número de miembros que forman parte del Consejo Escolar en el momento de su constitución y en el de su celebración, deberán certificarse en el campo Memoria Justificativa (NO en observaciones) con indicación expresa de nombres, apellidos, colectivo al que pertenece y motivo de la baja.
 - No confundir bajas con ausencias. La ausencia de un miembro por cualquier motivo (enfermedad, imposibilidad de asistir...) no constituye baja de dicha persona en el Consejo Escolar.
- En observaciones añadiremos todo aquello que sea relevante, como el motivo de un remanente, un gasto inesperado, ...
- **IMPORTANTE:** Cuando se haya realizado algún reintegro a Tesorería mediante el modelo 046, se debe adjuntar copia del justificante al anexo XI.

Observaciones:


Memoria Justificativa:



7.2. Aprobación de Anexo XI

- El Anexo XI aparecerá ahora en estado “borrador”.

Fecha de generación	Estado	Fecha último estado	Órgano de resolución	Firmado	Documentación adjunta
27/09/2017	Borrador			No	No

- Generar el documento en borrador para que sea aprobado por el Consejo Escolar antes del 30 de Octubre.
- Para cerrarlo debemos pulsar el candado  Hasta ese momento podremos modificarlo todas las veces que sea necesario (no olvidar modificar los datos de la sesión del Consejo Escolar antes de cerrarlo)
- Cuando cerremos el candado se generará el documento que deberá ser firmado en primer lugar por el secretario/a y posteriormente por el director/a y pasará al estado “Pendiente de firma”.



7.2. Aprobación de Anexo XI

- Una vez generado el Anexo XI en borrador automáticamente se cierra el ejercicio económico y no podremos modificarlo.
- Para hacer algún cambio debemos borrar el Anexo XI, hacer los cambios y volver a generar un Anexo XI nuevo.



7.2. Aprobación de Anexo XI

Gestión económica

Anexos

- Presupuesto de Ingresos (Anexo I)
- Presupuesto de Gastos (Anexo II)
- Estructura de Cuentas (Anexo III)
- Registro de Ingresos (Anexo IV)
- Registro de Movimientos en Cuenta Corriente (Anexo V)
- Registro de Movimientos de Caja (Anexo VI)
- Registro de Gastos (Anexo VII)
- Registro de inventario (Anexo VIII)
- Registro de inventario (Anexo VIII bis)
- Registro de inventario de biblioteca (Anexo IX)
- Anexo X
- Anexo XI/XI Bis**
- Certificación Justificación Otros Gastos (c. concertados.)
- Conciliación Bancaria (Anexo XII/XIIbis)
- Acta de Arqueo (Anexo XIII)

•Podremos generar el documento Anexo XI, una vez que este cerrado el candado en “Documentos”.

* Ejercicio económico:

2020-2021



* Anexos disponibles:

Anexo XI generado el día 13/10/21.



7.2. Aprobación de Anexo XI

- Una vez firmado digitalmente el documento por los dos claveros, el estado del Anexo XI pasará a “Pendiente de validación” y cambiará a “Firmado” SI.
- Hay que revisar regularmente el estado del Anexo XI hasta que pase a “Válido”.
- Si aparece “Rechazado” indicarán los motivos del rechazo y tendremos que generarlo de nuevo.



7.2. Aprobación de Anexos XI específicos

- Todas las partidas finalistas (cuyo ingreso va destinado a realizar unos gastos concretos) llevan asociada una justificación específica, que hay que asignarla al movimiento contable cuando asentemos los gastos o ingresos (Por ejemplo: gratuidad de libros de texto, Comedor, Escuelas Deportivas, Ciclos Formativos y FPB...).
- Hay que hacer un Anexo XI específico para cada justificación específica.
- Todas las justificaciones específicas deben tener su Anexo XI aprobado en CE cuando se cierre el ejercicio económico.
 - Algunas justificaciones tienen fechas concretas, como por ejemplo Gratuidad de libros de texto del 2020-21, que tuvo que estar aprobado antes del 30 Junio de 2020.
- Se procede de igual manera que con el Anexo XI.

ANEXOS XI ESPECÍFICOS

Ejercicio económico activo:
2020 - 2021

Justificación:
Cualquiera

Período:
Cualquiera

